



Concejo Deliberante
De Puerto Pirámides

Puerto Pirámides, 3 de abril de 2007

ORDENANZA N° 246/07 C.D.P.P.

VISTO:

La Resolución N° 448/07 enviada por el Ejecutivo Municipal y la Ordenanza Municipal N° 232/07- que estipula el Presupuesto del Ejercicio 2007-.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar dos partidas del presupuesto mencionado en el visto.

Que la modificación es en referencia a la compra de vajilla y mantelería para el Salón Municipal "La Nona".

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: *Modificar el presupuesto del ejercicio 2007 de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, según el siguiente detalle:*

- *Disminuir la partida Principal 08- Parcial 02- del Sector 1210 en \$11.000*
- *Incrementar la partida Principal 02-Parcial 07-del Sector 1220 en \$11.000*

ARTICULO 2°: *Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido.-Archívese-.*

